

* Número 230

L O R C A

Habiéndose aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la cesión de la finca de 1.368,29 m.², sita en el Mercado de Ganados, en virtud del concierto con la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para la construcción de un recinto cubierto de exposición, por medio del presente se expone al público por plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 336

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Antonio y Lázaro Sánchez García, licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de productos alimenticios, con emplazamiento en Ctra. Murcia, Km. 63, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentar las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 18 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 232

M U L A

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Mula,

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1986, aprobó inicialmente la modificación de la tarifa del suministro de agua potable a domicilio y que se expone al público y audiencia a los interesados, por plazo de 30 días, para que durante dicho período presenten las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas, conforme determina el artículo 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

De no presentarse reclamaciones en el plazo señalado se entenderá definitivamente aprobada la modificación de conformidad con el artículo 189.2 del Real Decreto Legislativo número 761/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Mula, 10 de octubre de 1986.—El Alcalde-Presidente, Bibiano Imbernón García.

* Número 234

M U L A**Resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se anuncia subasta pública para enajenar un solar de propiedad municipal.**

1.—Objeto de la subasta: La enajenación de un solar de las siguientes características:

— Superficie: 73,75 m.².

— Ubicación: Calle Emeterio Cuadrado, sin núm.

— Linderos: Norte, línea de fachada con Emeterio Cuadrado; Oeste, callejón de Martibáñez; Este y Sur, con inmueble propiedad de los herederos de don Juan Antonio Martínez Monreal, señalado con el número 9 de la calle General Valcárcel.

2.—Tipo de licitación: Cuatrocientas noventa y ocho mil pesetas, al alza.

3.—Exposición del expediente y pliego de condiciones: En la Secretaría General de la Corporación, de ocho a quince horas y durante el plazo de presentación de proposiciones.

4.—Garantía provisional: Los licitadores que concurran a la subasta habrán de constituir en la caja de la Corporación, fianza provisional por importe de dieciséis mil quinientas noventa y cuatro pesetas.

5.—Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a constituir en favor del municipio de Mula, aval por importe de cuatro millones de pesetas, con el fin de garantizarle el ejercicio del derecho de opción de compra, que establece el pliego de condiciones.

6.—Presentación de proposiciones: En la Secretaría General, durante las horas de oficina hasta las 14 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo sobre se incluirá:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador.

d) En el caso de actuar el licitador por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastantado a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

7.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas ante la Mesa constituida al efecto.

8.—Reclamaciones contra el pliego de condiciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones que sirve de base a la licitación.

9.—Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ... y a efectos de notificaciones en el municipio de ..., calle ..., número ..., provisto de D. N. I. número ..., expedido el día ... de ... de 19..., actuando en nombre (propio o en representación de ...), enterado de la subasta convocada por el municipio de Mula para la enajenación de un inmueble propiedad municipal, sito en calle Emeterio Cuadrado, en su confluencia con calle Martibáñez y calle General Valcárcel, acepta íntegramente las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y se compromete a su cumplimiento y abonar el importe de ... pesetas en concepto de precio.

(Lugar, fecha y firma).

Mula, 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 338

C E H E G I N**E D I C T O**

El Alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por D. Francisco Ruiz Fernández, Presidente de la Cooperativa «Peña Rubia», de esta localidad, se solicita la devolución de fianza depositada en este Ayuntamiento, en cuantía de 618.850 pesetas, para responder de la adjudicación de las obras bajo proyecto técnico de «Saneario, distribución y pavimentaciones en Cehegín», incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1983, y todo ello, al haber finalizado el plazo de garantía establecido.

Cehegín, 15 de octubre de 1986.—El Alcalde.